



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0023523/2019 y EXP-UNC:0023524/2019

Córdoba, 15 AGO 2019

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar los llamados a concursos Cerrados Internos para cubrir un (1) cargo nodocente cat. 3665 del Agrupamiento Administrativo y un (1) cargo nodocente cat. 3665 del Agrupamiento Técnico – Profesional, ambos con funciones en Biblioteca de nuestra Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12, lo pautado en el Acta N° 15 y que se ha cumplimentado con lo resuelto en la Res. Dec. 1508/19;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado al Sr. Adolfo Meza, Legajo 44398, como Veedor Gremial.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar el Jurado de los concursos Cerrados Internos para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo y un (1) cargo nodocente categoría 3665 del Agrupamiento Técnico – Profesional, ambos con funciones en Biblioteca de nuestra Facultad, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

- a) En representación de la autoridad de la dependencia:
Titular: Rosa Emma ARROYO de PASSERA, Leg. 18579
Suplente: Elba Marisa del Carmen PAZ, Leg. 27976
- b) En representación del personal de esta Facultad:
Titular: Ana Cecilia FERRER, Leg. 36892
Suplente: Lena Giovana DELLA BRUNA, Leg. 34843
- c) Integrante perteneciente a otras Dependencias de la Universidad:
Titular: Tamara CORTES, Leg. 35663, Fac. de Odontología
Suplente: Emiliano M. CONILL, Leg. 81055, Sec. Gral. - Rectorado
Veedor Gremial: Adolfo MEZA (Leg. 44398)

Artículo 2°: Convocar al Jurado para su constitución y al veedor gremial para el día veinte de agosto de 2019 a las 11 horas en el Área de Concursos, edificio integrador de la Facultad a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
SC/adf

1623

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC